



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA:

SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.:

CP -

CONS

2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

-

345

-

2023


Radicado: 2-2023-048297
Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023 15:06

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

1052400199

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

No.Compromiso

127023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/07/2023

NOMBRE CONTRATISTA

YESIKA KATERINE SANCHEZ SANABRIA

SALDO

27,877,021.00

VALOR DEL CONTRATO

27,877,021.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

27/07/2023

FECHA DE TERMINACION:

31/12/2023

VALOR PAGADO:

684,099.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

27,192,922.00

% EJECUCIÓN:

2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	2	PERIODO	AGOSTO DE 2023	5,130,746.00	0 %	.00		5,130,746.00
		TOTALES		5,130,746.00		.00		

TOTAL A PAGAR

5,130,746.00

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

4

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

Firmado digitalmente por:FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA ASESOR COD 1020 GR 14

9 CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.345-2023
Nombre del Contratista:	Yesika Katherine Sánchez Sanabria
Periodo informe:	del 01 de AGOSTO al 31 de AGOSTO del 2023
Supervisor:	Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente:	Dirección de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la ejecución del Proyecto de Inversión a su cargo, a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo en las acciones de fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las actividades realizadas en el mes de AGOSTO fueron las siguientes:

Oficios

- Radicado 2-2023-041730. Mediante el cual se solicita información al Departamento del Putumayo para realizar seguimiento a la medida preventiva vigente y se anuncia visita presencial en las instalaciones de la secretaría educación.

Informes

- **Municipio de Pasto:** Se realizaron las correcciones técnicas sugeridas por la líder al informe diagnóstico, por lo anterior se envió el documento nuevamente a segunda revisión. De la revisión hecha se identificaron falencias en la administración y prestación del servicio educativo relacionados con: reportes de información (CUIPO, SIMAT, FUC), cambio en la destinación de recursos, inadecuado uso de los excedentes del sector, falencias en las interventorías de los contratos, inconsistencias en el cargue de documentación en el SECOP, falta en la ejecución de recursos de conectividad y NEE, entrega extemporánea de la dotación, omisión en la

adopción de la planta, distribución de la planta sin cumplir con los parámetros técnicos, riesgo de contrato realidad, no cumplimiento del calendario académico, cláusulas contractuales que no cumplen la normatividad vigente.

Adicionalmente se realizó la debida presentación en ppt del informe, así como el diligenciamiento de la matriz de revisión de la información soporte del informe.

- **Departamento del Putumayo:** Se solicito información para realizar informe de seguimiento a la medida preventiva vigente. Una vez allegada la misma, se descargó del SIED y se creó una carpeta dentro del expediente de la ETC ordenándola de acuerdo con el oficio enviado, además se diligenció la debida matriz (Excel) con la revisión de la documentación allegada. Esta fue insumo en la visita de seguimiento para requerir nuevamente los documentos que no se enviaron o no eran útiles para la evaluación objetiva de la actividad.

Reconocimientos y Asistencias Técnicas

- **Departamento del Putumayo:** Los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre se realizó visita presencial al Departamento, con el objetivo de hacer seguimiento a la medida preventiva vigente. En la misma se revisó la información enviada por la ETC, se solicitó nueva documentación y se apartó un espacio con cada área encargada de alguna de las actividades que componen el Plan de Desempeño.

Igualmente se tuvo un espacio con el sindicato de administrativos y de rectores en los cuales se discutieron temas como la prima técnica, horas extra y calidad de docentes amenazados. En estos espacios se recordó la autonomía y responsabilidad que tiene la ETC para determinar quien posee o no el derecho de prima técnica y la posibilidad que tienen los trabajadores de allegar la documentación necesaria para demostrar que poseen el derecho. Igualmente se recordó a la ETC que si a futuro, el Departamento incurre en deudas laborales por el mal manejo de la situación, estos emolumentos no podrán ser financiados con recursos del SGP educación.

Finalmente, frente a la asistencia se diligenció el debido formulario en forms para el reporte de esta ante las metas del 028.

Reuniones

- 14 de agosto, 11:00 – 12:00 am. Reunión con responsables sectoriales del Departamento de Putumayo del MEN: Zayda Ivette Riaño Salamanca y Manuel Ignacio Salamanca. Por parte de la DAF: Yesika Sánchez, Alejandra Rodriguez y Carlos Arias. En el espacio se discutió la dinámica implementada por Hacienda para las visitas de seguimiento. El MEN no tuvo inconveniente con la dinámica de trabajo y se acordó que ellos asistirían en calidad de escuchar los avances de la ETC y solo darían recomendaciones de acuerdo con lo pertinente de cada actividad.

- El 22 de agosto se asistió la reunión de la RAP-Amazonía a las 10:00 am. La reunión fue organizada por la gerente de la RAP: Angélica María Villegas y por parte de la DAF asistieron: Fernando Olivera, Yesika Sánchez, entre otros. Una vez realizado el llamado de asistencia se notificó que no había cuórum por lo que no se tomarían decisiones, solo se hizo un feed back de los documentos previamente enviados y se indicó que la sesión sería reprogramada.
Por lo anterior, Fernando Olivera me solicitó enviar los documentos allegados previamente por la RAP a la DAF; una vez allegados el asesor solicitó a los líderes emitir comentarios a los documentos y enviármelos para su debida compilación. El documento final ya fue enviado al asesor.
- 24 de agosto, 3:00 pm a 4:00 pm. Reunión con el equipo educación: Liz Rey, Genny Rivera, Alejandra Rodríguez, Carlos Ariza, Anyi Quevedo y Yesika Sánchez; igualmente estuvo el compañero Carlos Barona. En la sesión se decidió la posición de la Dirección sobre el artículo 190 del PND, dado la reunión que se tendría con el MEN al respecto. Se concluyó que el SGP se puede emplear para financiar la planta de la secretaría de educación, pero no para financiar gastos generales de la misma.
- 25 de agosto 10:00 am a 12:00 pm, reunión con el MEN convocada por la subdirectora de monitoreo: Nohelia Martínez Hernández y DAF: Fernando Olivera, Genny Rivera, Alejandra Rodríguez, Carlos Ariza, Anyi Quevedo y Yesika Sánchez. En el espacio se discutió el artículo 190 del PND y la manera como el mismo afecta las finanzas de las ETC. La posición del asesor del 028 fue clara en limitar el uso del SGP-028 para los gastos corriente de la secretaria de educación, indicando que con estos si puede pagar la planta de la secretaría, pues la norma es clara en indicar que no hay inversión sin funcionamiento. No obstante, los gastos de sentencias y conciliaciones y deudas laborales no pueden ser financiados con recursos del SGP. Al culminar el espacio tanto el MEN como la DAF estuvieron de acuerdo con la posición y se levanta la sesión.

Otros

- Diligencie a cabalidad la matriz para el reporte de actividades en mis entidades territoriales certificadas.
- Se hizo revisión a los anexos del informe de monitoreo 2022 allegado por el MEN para garantizar que todas las ETC tuvieran efectivamente una calificación en los indicadores. No se encontraron hallazgos de la revisión.
- Se solicitó a Cesar Vilardy la publicación del anexo detalle sectorial de CUIPO en la página del CHIP, de manera que las entidades pudieran tener acceso libre al documento. Esto debido a la principal falencia detectada en el reporte, es el no diligenciamiento de la columna detalle sectorial en CUIPO.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado del presente informe, así como los productos resultantes de la misma,

fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2023" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=40&mdl=pln&_sveVrs=100420230801&&plnId=57769&id=318817&taskId=318817&isMyDuties=1&myTask=1&forAll=1&parentConceptClassId=6&_searcher_pos=myTasks:0

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.

Yolika K. Sanchez

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

**OLIVERA
VILLANUEVA
FERNANDO**

Firmado digitalmente
por OLIVERA
VILLANUEVA FERNANDO
Fecha: 2023.09.08
11:07:30 -05'00'